

## CRITERIOS CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONOMÍA 4º DE ESO

Para la evaluación del alumnado, se consideraran todos los criterios de evaluación junto con los estándares de aprendizaje establecidos en el currículo normativo para la materia.

El peso de dichos criterios y estándares de aprendizaje sobre la nota de la asignatura se pondera como se determina a continuación:

<b>Bloques</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Ponderaciones</b>
1. Ideas económicas básicas.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. CCL, CSC, SIEP.</li><li>2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos. CCL, CSC, CAA, SIEP.</li><li>3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. CCL, CSC, CAA, SIEP.</li></ol>	15%
2. Economía y empresa.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato. CCL, CSC, CAA, SIEP.</li><li>2. Analizar las características principales del proceso productivo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP</li><li>3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</li><li>4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</li><li>5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</li></ol>	25%
3. Economía personal.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.</li></ol>	25%

	<p>CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p>	
4. Economía e ingresos y gastos del Estado.	<p>1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p>	15%
5. Economía y tipo de interés, inflación y desempleo.	<p>1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP.</p>	15%
6. Economía internacional.	<p>1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. CCL, CMCT, Cd, CAA, CSC, SIEP</p>	5%

Para la evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos:

1. Pruebas objetivas escritas, orales y pruebas de evaluación: 80%
2. Trabajo diario y actividades (dentro del aula y el realizado en casa): 10%
3. Observación directa (participación y evolución proceso de aprendizaje): 10%

No se aplicarán los criterios 2 y 3 cuando el alumno/a, no alcance el 40% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados, lo que supone que obtenga una calificación en las pruebas objetivas inferior a 4 puntos. En este caso, el criterio 1 supondrá el 100% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

Al aplicar estos criterios se obtendrá la nota de cada evaluación.

Para superar la asignatura, será necesario que:

1. El alumno/a obtenga una calificación de al menos 5 puntos sobre 10.
2. La nota de cada evaluación será la media aritmética de las notas conseguidas en cada una de las pruebas realizadas, una vez aplicados los criterios de calificación. No se hará media a aquel alumno/a que en alguna prueba no alcanzase el 30% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados, lo que supone que obtuviera una calificación en las pruebas objetivas inferior a 3 puntos. Dado el caso, aunque la media aritmética sea igual o superior a 5 la evaluación se considerará suspensa.

3. La nota final se obtendrá como media aritmética de las notas reales conseguidas (sin redondeo) en cada evaluación, una vez aplicados los criterios de calificación, y que figurarán en el cuaderno del profesor. Bajo ningún concepto se calculará la nota final del curso con las notas asignadas en Séneca. No se hará media a aquel alumno/a que en alguna evaluación no superase el 40% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados, es decir, que tuviera una nota media inferior a 4.

Las pruebas escritas constarán de preguntas y actividades del mismo tipo que las desarrolladas en el aula, versarán sobre los contenidos impartidos hasta la fecha de realización y, en la medida de lo posible, de las siguientes cuestiones:

- Cuestiones tipo test, cuyas respuestas son cerradas y mediante las que se pretende observar si el alumno ha asimilado los contenidos y sabe relacionarlos con otros.

- Cuestiones teóricas de respuesta corta, que son reflexiones o preguntas abiertas sobre los contenidos más importantes. Las respuestas consistirán en comentarios o actividades cortas con el fin de comprobar si el alumno es capaz de exponer o desarrollar los conocimientos adquiridos.

- Cuestiones de tipo práctico, que consistirán en la resolución de algún caso práctico relacionados con los contenidos de la materia. Se pretende analizar la capacidad del alumno para relacionar los conocimientos adquiridos con situaciones reales a través de instrumentos auxiliares matemáticos y estadísticos.

La estructura del examen dependerá, en cualquier caso, de los contenidos de las unidades que se evalúan y su utilidad para valorar el grado de consecución de los aprendizajes en función de los objetivos establecidos, los contenidos trabajados y los criterios y estándares de aprendizaje evaluables y su contribución al logro de las competencias clave. (El alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le propondrá).

Las pautas de valoración de la expresión oral se llevarán a cabo a través del Anexo III-A del PLC. Respecto a la expresión escrita se seguirá el Anexo IV-A del PLC. La valoración del cuaderno a través de del anexo V-B o V-BII y de los trabajos de investigación a través del Anexo V-A.

En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 10% sobre la calificación asignada a dicha producción.

Se tendrá en cuenta los errores en la escritura, acentuación o puntuación, vocabulario adecuado, evitar repeticiones, concordancias, caligrafía, pulcritud y limpieza, márgenes, empleo de léxico conveniente y transmisión con claridad de la idea.

La incorrección de las expresiones gramaticales y textuales junto al uso inadecuado de ortografía debe corregirse para evitar reiteración del error. Atendiendo a los criterios de corrección se tendrá en cuenta las siguientes sanciones:

- Cada falta de tildes o de grafía se penalizará con 0,1 y 0,2 respectivamente.
- Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.
- La mala presentación, puntuación, caligrafía y expresión puede bajar hasta 100% de la ponderación establecida.

Con el objetivo de retrotraer lo aprendido se establece que los alumnos podrán recuperar o restablecer la primera nota siempre que presenten al profesor, por cada falta ortográfica, la correspondiente corrección, establecidas en el PLC.

Otros criterios a tener en cuenta:

1. Cualquier prueba objetiva individual podrá considerarse suspendida, y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10, si existe constancia de que el alumno/a ha copiado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos, suyos/as o de otros/as, mediante procedimientos deshonestos.

2. El alumnado que no se presente a una prueba escrita por causa justificada médicamente, tendrá derecho a una nueva fecha para su realización, previa entrega de dicho justificante el primer día de su incorporación a la clase. En otro caso, perderá su derecho a la repetición de dicha prueba y se le calificará con un cero, pudiendo realizarla en el examen de recuperación de cada evaluación que se establecerá a principios del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación se realizará en la prueba final de Junio.

3. En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinados y aplicados todos los criterios de calificación, el alumno/a obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. Dado que la calificación trimestral corresponde a una ponderación conjunta de todos los instrumentos y procedimientos de evaluación realizados, el suspenso afectará a todo el contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.

4. Dado que finalmente hemos de calificar al alumno/a con una nota numérica entera del 1 al 10, se establece que se realizará el redondeo matemático, considerando que, cualquier nota decimal inferior a 0,5 la nota se mantiene (Ejemplo: 7,3 la nota final será 7), si la nota decimal es igual o superior a 0,5 aumentamos la nota en una cifra (Ejemplo: 7,5 la nota final será 8)

### **Medidas de recuperación durante el curso.**

Finalizada la evaluación, y en los primeros días de la evaluación siguiente, se propondrá a los alumnos/as una prueba objetiva que sirva de recuperación a aquellos que no han superado la evaluación correspondiente, que versará sobre los contenidos y estándares de aprendizaje evaluables básicos de esa evaluación, valorándose con los mismos criterios de calificación que en el proceso de evaluación trimestral.

A final de curso, coincidiendo con el mes de Junio habrá una convocatoria ordinaria, consistente en una prueba objetiva basada en los contenidos y estándares mínimos de la materia, para aquellos alumnos/as que no hayan superado alguna de las evaluaciones trimestrales previstas durante el curso, examinándose de aquellas no superadas, valorándose con el 100% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

En caso de que la asignatura no fuera superada en esta fecha, se podrá hacer, mediante la realización de una prueba objetiva, en la convocatoria extraordinaria que se establecerá a tal efecto en el mes de septiembre, esta prueba se realizará por partes y basada en contenidos y estándares mínimos de la materia, pues a ella acudirá el alumnado con la o las evaluaciones no superadas, valorándose con el 100% del total de la calificación en el grupo de estándares evaluados.

En el caso de que el alumno/a se plantee subir nota, el examen se realizaría de toda la materia y distinto al pro-puesto para la convocatoria ordinaria, celebrándose ambos en la misma fecha. En el caso de que la calificación obtenida sea mayor, será la calificación considerada para el alumno/a, en caso de que sea menor, se realizará una media aritmética.